

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p>Título del Cargo: Soporte Académico</p> <p>Cantidad de Plazas Dos (2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la coordinación de las actividades de implementación de los programas de idiomas acordados por el MESCYT con las embajadas y países, así como dar seguimiento a los mismos. Colaborar con el proceso de distribución de los libros de texto, materiales de oficina, recursos pedagógicos, equipos y mobiliarios, a todos los centros administrados por el MESCYT. Administrar el inventario de los materiales didácticos, de oficina, equipos y mobiliarios que se compran para distribuir a los centros a fin de suplir sus necesidades, al igual que los libros recuperados de los centros. Colaborar con la Oficina de Seguimiento y Colocación de egresados de este Ministerio para proporcionar datos de los egresados de los programas con la finalidad de lograr su inserción en 	<ul style="list-style-type: none"> Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Ser dominicano/a Cédula de Identidad y Electoral No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano Poseer la aprobación del 50% del plan de estudios de una de las carreras de las Ciencias Económicas o Sociales, validados por las autoridades competentes. Experiencia no requerida. 	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) Currículo actualizado, Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Certificaciones que avalen la formación de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo. Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) Certificación de dominio del Idioma Inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual RD\$50,000.00. Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública Salario 13 Seguro Básico de salud. Bono por Desempeño Capacitación especializada

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	el mercado laboral y dar seguimiento a los mismos. <ul style="list-style-type: none">• Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto.			
--	--	--	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), ubicada en la Calle Avenida Máximo Gómez No.31, Esquina Avenida Pedro Henríquez Ureña sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/ConcurSa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para poder aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación y enviarlos al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Se aplicará solo una prueba de conocimientos y de competencias. De esta manera se evita impartir la misma prueba tantas veces el postulante se haya registrado en el mismo cargo.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de esa evaluación. El sistema informático registra individualmente las evaluaciones recibidas en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal ConcurSa: desde el día lunes trece (13) hasta el día jueves dieciséis (16) del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 08:00 am a 4:00 pm. Teléfono de contacto de la Institución: 809-731-1100 Ext. 4448.

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

El postulante al aplicar al concurso, recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso.

Una vez finalizado el plazo para la postulación, el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos remitidos dentro del plazo establecido en el aviso.

Los postulantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, podrán dentro de las (48) horas siguientes de recibida esta información, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su participación, al Link denominado: “Solicitud de Revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.